

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 1 de 6 |

| | | | | | |
|--------|----|----|--------|----|------|
| Fecha: | 20 | de | AGOSTO | de | 2025 |
|--------|----|----|--------|----|------|

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| CONTRATO | X | CONVENIO |
|---|---|------------------------|
| Contrato número: | 1.04-17.13-11129 | de 27 de julio de 2025 |
| <p>Disponibilidad y Registro presupuestal: No. 5500006441 del 18 de julio del 2025 y RPC No. 56000888911 del 27 de julio de 2025. - Ítem: 1 Valor: 334.000.000 COP, - Apropiación Presupuestal: 121000/1139/2-32020200814445005020050000/P144-102485/1/1/01/05: ICLD/OFIC CONTROL INTERNO. - Servicios Prestados/Vigilancia de la gestión / Realizar las auditorías internas y seguimientos basados en la metodología de riesgos en cada vigencia como herramientas de apoyo y acompañamiento desde el rol de enfoque hacia la prevención. HONORARIOS. - Proyecto: P144-102485 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL AUCA. - Elemento PEP: P144-102485/1/1/01/05 laborar los informes de seguimiento a la gestión. - Posición Presupuestaria: 2—320202008 servicios prestados a las empresas y servicios de cuenta Mayor: 5507052201. – HONORARIOS.</p> <p>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “LIDERAZGO QUE TRANSFORMA” - Sector 25 Gobierno Territorial Organismos de Control. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Territorio de Vida. PROGRAMA: 45. Un Gobierno Más Moderno y Transparente. SUBPROGRAMA: 4500502. Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado. META DE PRODUCTO: MP45005020325004007 – Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de gobierno. META DE RESULTADO ASOCIADA: 45005-Alcanzar 90% de cumplimiento de la política de seguimiento y evaluación del componente de gestión de la medición del desempeño departamental.</p> <p>Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"</p> | | |
| Supervisor: | JHON EDINSON CHAVEZ PAZ CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DIRECCION: OFICINA DE CONTROL INTERNO PISO 9 TELEFONO: 6200000 EXT. 2203 | |
| Contratista | ALBEIRO MARQUEZ LOZANO CARGO: ABOGADO CONTRATISTA DIRECCION: CALLE 5 N° 12-16 QUINTO PISO OFI 503 CALI TELEFONO: 327808993 CC.: 94.287.238 | |

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia de la entrega oportuna de la Planeación y Cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo correspondiente a la **SEGUNDA (2)** cuota del contrato **1.04-17.13-11129** del 27 de JULIO 2025.

Revisadas las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales correspondientes a la SEGUNDA CUOTA de **AGOSTO 2025**, se puede certificar que fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Supervisor del Contrato en nombre del **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** y la **OFICINA DE CONTROL INTERNO**.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 2 de 6 |

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | | |
|--|---|--------------------|
| Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales. | <p>1. Realización de auditorías: Planificación de Auditorías: Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, -Ejecución de Auditorías: Realizar auditorías conforme a las norma y procedimientos establecidos asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes”.</p> <p>2. Seguimiento a planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Seguimiento periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua. – Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados”.</p> <p>3. Informe de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos”.</p> <p>4. Mejora Continua: Actualización profesional: Mantenerse actualizado con las ultimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría.</p> <p>5. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.</p> <p>6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.</p> | |
| Porcentaje de cumplimiento. | <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes.</p> | 100% |
| Otras consideraciones. | Ninguna | |
| Sugerencias | | |
| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
| Prorroga, suspensiones o adiciones | | |
| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
| | | |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 3 de 6 |

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Durante el mes de AGOSTO de 2025 se logró el **cumplimiento del 100% de las actividades contractuales asignadas**, enmarcadas en el objeto del contrato y conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión. A continuación, se detallan las gestiones realizadas:

1. **Realización de auditorías: Planificación de Auditorias: Elaborar un plan de auditoria detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, -Ejecución de Auditorias: Realizar auditorías conforme a las norma y procedimientos establecidos asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes”.**

Cuota 2 del mes de agosto 2025: Se continua con la Auditoria al proceso de Gestión Contractual M9- P2., Después de la planificación, se realiza revisión a la contratación del periodo 2024-2025, con contratos aleatorios, en donde se identifican en cada uno de ellos que se haya cumplido con los requisitos de todas las etapas contractuales. Se identifica los respectivos riesgos, actividades de la auditoría y su ejecución, revisión de los procesos y subprocesos con caracterización, mapa de riesgos del proceso, revisión de la normatividad vigente aplicable.

2. **Seguimiento a planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Seguimiento periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua. – Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados”.**

Cuota 2 del mes de agosto 2025: Teniendo en cuenta la auditoría interna al Proceso M9- P2, se estudió como actividad previa la revisión y el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la auditoría interna realizada en años anteriores. Por lo tanto, esta actividad se estará ejecutando en el próximo periodo

3. **Informe de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos.**

Cuota 2 del mes de agosto 2025: Durante el desarrollo de las actividades del mes de AGOSTO-25 en la auditoría, se ha cumplido con los respectivos informes, actas de reunión en el desarrollo de la auditoria de Gestión Contractual M9- P2.

4. **Mejora Continua: Actualización profesional: Mantenerse actualizado con las ultimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoria, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría.**

Cuota 2 del mes de agosto 2025: En la auditoria del proceso M9 –P2, se ha realizado en virtud del estricto cumplimiento de la normatividad que regula la contratación estatal, los cuales han sido expuestos ante el equipo de trabajo auditor, e introducidos en el Plan de la auditoria como “Criterios Normativos.

5. **Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.**

Cuota 2 del mes de agosto 2025: Se procede a realizar el respectivo cargue de este informe a la plataforma

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p> | <p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p> | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 4 de 6 |

SECOP II.

El presente informe será cargado a la plataforma SECOP II una vez sea revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

Así mismo se interactúa constantemente por los canales virtuales con el equipo de trabajo y el equipo auditado.

6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Cuota 2 del mes de agosto 2025: Por el momento no se han generado actividades adicionales.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1.- Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos para que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previamente aprobados.

2.- Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del contrato suscrito en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Aseguramiento para la Mejora Continua de la Gobernación del Valle del Cauca", me permito informar que durante el mes de agosto de 2025 se dio cumplimiento al 100% de las actividades de supervisión contractual, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el acto administrativo de designación.

Las gestiones realizadas se detallan a continuación:

Seguimiento y control del desarrollo contractual: Se realizó vigilancia permanente al cumplimiento del contrato, conforme a los documentos contractuales, procedimientos internos y plazos establecidos. Se verificó el avance de los trabajos, garantizando que se desarrollaran de acuerdo con la normativa vigente, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma de ejecución y el presupuesto previamente aprobado. Las actividades fueron debidamente documentadas y reportadas en los informes mensuales.

Obligaciones contractuales: Se efectuó la revisión detallada de las garantías exigidas, comprobando su existencia, vigencia y suficiencia. Igualmente, se vigiló el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales por parte del contratista. La documentación respectiva se encuentra archivada en el expediente contractual.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el Pago de la **SEGUNDA CUOTA (2)**, correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2025, se adjunta PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA No. **7980310110** CUS. No. **1702913695** del mes de **JULIO** de 2025, Según la cláusula segunda del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, Artículo 135 de 2015, en el objeto se ha desarrollado de acuerdo a los establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 5 de 6 |

según con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

De esta manera, se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales previstas para el mes reportado, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad que rigen la gestión pública. En tal sentido, se concluye que las funciones de supervisión se desarrollaron con oportunidad, diligencia y en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad y transparencia.

| PAGO SEGURIDAD SOCIAL | | | |
|--|--------------------------|------------------|------------|
| IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual) | \$ 2.000.000 | PERIODO COTIZADO | JULIO 2025 |
| EPS | SURA | VALOR PAGADO | \$ 250.500 |
| ARL | POSITIVA COMPAÑIA DE SEG | VALOR PAGADO | \$ 48.900 |
| AFP | COLPENSIONES | VALOR PAGADO | \$ 320.700 |
| VALOR TOTAL PLANILLA | \$ 620.100 | No. DE PLANILLA | 7980310110 |

| SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE | | | | | |
|-----------------------------------|---------------|---------------------------------|------------|-----------|---------------|
| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
| Concepto | Valor | Concepto | Fecha | Valor | Observaciones |
| | | (Anticipo, avances, pagos) | | | |
| Valor inicial del contrato | \$ 10.000.000 | Pagado | Julio 2025 | 5.000.000 | Cuota 1 de 2 |
| Valor Adiciones | \$ 0 | | | | |
| Reajustes | \$ 0 | | | | |
| Actualización de precios | \$ 0 | | | | |
| Valor Total del Contrato | \$ 10.000.000 | | | | |
| Valor pagado | \$ 5.000.000 | | | | |
| Valor causado que no se ha pagado | \$ 5.000.000 | | | | |
| Valor total ejecutado | \$ 10.000.000 | | | | |
| Valor saldo por ejecutar | \$ 0 | | | | |
| Intereses moratorios | 0 | | | | |

| SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE |
|---|
| El contratista tiene actualizado el RUT, Para el Pago de la SEGUNDA (2) cuota por valor de \$5.000.000 correspondientes al mes de AGOSTO de 2025, el contratista presento el soporte para el pago de conformidad en lo establecido en la cláusula 4 del complemento del contrato. |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión:02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 6 de 6 |

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

| | | | | | |
|----------------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|--|
| Fecha del próximo informe | Día: | de | Mes: | de | |
|----------------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|--|

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los ()

| | | | | |
|-----------|-----------------|---------------|----|-------------|
| 20 | días del mes de | AGOSTO | de | 2025 |
|-----------|-----------------|---------------|----|-------------|



JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
 CC. 94.448.134
 SUPERVISOR